

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – SDSCJ  
FIDUCIARIA PREVISORA S.A.**

**PROGRAMA CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO -  
CAMPOR VERDE**

### INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

**CONVOCATORIA N° PAF-SDSJC-O-034 -2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C”.**

De conformidad con lo establecido en el II numeral 1.28.1 – “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**” del Subcapítulo I “*GENERALIDADES*”, Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes pueden presentar observaciones y las subsanaciones requeridas a partir del 02 de octubre de 2019 hasta las 05:00 pm del 03 de octubre de 2019.

Para constancia, se expide al primer (01) día del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – SDSCJ  
FIDUCIARIA PREVISORA S.A.**



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

**FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2019**

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – SDSCJ

FIDUCIARIA PREVISORA S.A.

PROGRAMA CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPOR VERDE

CONVOCATORIA N° PAF-SDSJC-O-034-2019

OBJETO: CONTRATAR LA

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C.”.

PROponentes.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
CONSORCIO CIJ-CAMPO VERDE	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO	CUMPLE	NO	SI	PENDIENTE	NO HABILITADO
CONSORCIO JUSTICIA CAMPO VERDE 2019	NO	NO	NO APLICA	NO	NO	RECHAZADO	NO	NO	NO APLICA	RECHAZADO
CONSORCIO DEIDAD	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CV	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO	CUMPLE	NO	SI	PENDIENTE	NO HABILITADO
MIROAL INGENIERÍA S.A.S	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	CUMPLE	NO HABILITADO

La causales de rechazo de los proponentes **CONSORCIO JUSTICIA CAMPO VERDE 2019**, se podrá verificar directamente en el anexo de informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter financiero .  
A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SDSJC-O-034 - 2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C”.**

<b>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO CIJ-CAMPO VERDE</b>				
<p><b>Conformado por:</b>  <b>Integrante No. 1: GRUPO OK S.A.S</b>            Nit. 900.452.021-9            Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante No. 2: CONSTRUCTORA F.G. S.A.</b>            Nit. 800.209.530-3            Porcentaje de Participación: 45%</p> <p><b>Integrante No. 3: CODIFA S.A.S.</b>            Nit. 802.002.415-1            Porcentaje de Participación: 25%</p> <p><b>Representante legal Consorcio: EDUARDO SANTOS MARTINEZ.</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de septiembre de 2019, suscrita por el señor EDUARDO SANTOS MARTINEZ identificado con la C.C. 7.451.483 como representante legal del consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	72 y 73	<b>CUMPLE</b>	La señora ADRIANA AREVALO MANCILLA acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 54202-089045 NTS y certificado de vigencia del COPNIA del <b>26 de marzo</b> de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. <b>2.1.1.2.1.</b>	22 a 26	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente

				<p>debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p><b>2.1.1.1.</b></p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 05 a 09</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 10 a 16</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 03 de septiembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Carrera 11 B N° 98 – 08 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> grupoksas@gmail.com  <b>Representante legal:</b> Cesar Augusto Moreno Montes, C.C 79.954.245.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 21 de julio del 2011  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de agosto de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Carrera 57 N° 84 – 211 Barranquilla  <b>Correo electrónico:</b> constructorafgbg@une.net.co  <b>Representante legal:</b> Eduardo Santos Martínez, C.C 7.451.483.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones.  <b>Revisor Fiscal:</b> Manuel Ángel Navarro Hernandez.</p>

		<p><b>Integrante No. 3</b> 17 a 21</p>		<p><b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 20 de diciembre del 2005  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 28 de septiembre de 2070.</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de agosto de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.  <b>Dirección:</b> Calle 80 N° 67 – 14 Barranquilla  <b>Correo electrónico:</b> info@codifa.com.co  <b>Representante legal:</b> Juan Carlos Falquez Ortiga, C.C 72.188.624.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Jairo Alberto Severiche Meza.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 11 de octubre de 2013.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 28  <b>Integrante No. 2</b> 29  <b>Integrante No. 3</b> 30</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. Representante legal: CESAR AUGUSTO MORENO MONTES</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.954.245.</p> <p><b>Integrante No. 2. Representante legal: EDUARDO SANTOS MARTINEZ</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.451.483.</p> <p><b>Integrante No. 3. Representante legal: JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.188.624.</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 60 a 62 <b>Integrante No. 2</b> 63 a 66 <b>Integrante No. 3</b> 67 a 70	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Bertha Cecilia Gómez Villa. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por el revisor fiscal Manuel Ángel Navarro. <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por el Revisora Fiscal Jairo Alberto Severiche meza.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 57 <b>Integrante No. 2</b> 58 <b>Integrante No. 3</b> 59	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>NO CUMPLE</b>	<b>SOLICITUD DE SUBSANACIÓN</b> El integrante Constructora F.G. S.A., debe aportar la certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2019)  No Obstante el integrante Codifa S.A.S., registra procesos judiciales Penales y de Alta Cortes de tipo no LAFT.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> Consultado <b>Integrante No. 2</b> Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 26 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 26 septiembre de 2019.

		<b>Integrante No. 3</b> 43 y 44		<b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 05 septiembre de 2019.
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> Consultado <b>Integrante No. 2</b> Consultado <b>Integrante No. 3</b> 49 y 50	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 26 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 26 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 05 septiembre de 2019.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> consultado <b>Integrante No. 2</b> consultado <b>Integrante No. 3</b> 53	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. CESAR AUGUSTO MORENO MONTES,</b> identificado con la cédula de ciudadanía número 79.954.245. <b>Integrante No. 2. EDUARDO SANTOS MARTINEZ</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.451.483. <b>Integrante No. 3. JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.188.624.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 54 <b>Integrante No. 2</b> 55 <b>Integrante No. 3</b> 56	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. CESAR AUGUSTO MORENO MONTES,</b> identificado con la cédula de ciudadanía número 79.954.245. <b>Integrante No. 2. EDUARDO SANTOS MARTINEZ</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.451.483. <b>Integrante No. 3. JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.188.624.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 20 de septiembre de 2019</b>	2.1.1.8.	87 a 97		<b>Aseguradora:</b> Mundial de Seguros de S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> BQ-100023698

<p>(Presupuesto \$56.795.135.710)</p>			<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio CIJ Campo Verde (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)  <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S  <b>Valor asegurado:</b> \$ 5.679.513.571  <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos:</b> <b>Faltan las condiciones particulares.</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 10/09/2019 hasta el 20/01/2020  <b>Cubre los 4 eventos.</b>  <b>Soporte de pago:</b> Aporta pagos electrónico .</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los</i></p>
---------------------------------------	--	--	--

				<p>términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</li> <li>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</li> <li>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ul> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<p><b>Integrante No. 1</b> 80 a 82</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 83 a 92</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 93 a 99</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 03 de septiembre de 2019</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 12 de agosto de 2019</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido el 04 de septiembre de 2019</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación</b>	Formatos 6, 7 y 8	153 a 155	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Los integrantes aportaron los formatos 6, debidamente diligenciados.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El Proponente debe aportar los <b>formatos 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones,</p>

<p><b>unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad (8)</b></p>				<p>declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista y <b>8</b> declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciados.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 26 de septiembre de 2019 y Fidubogotá el 27 de septiembre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SDSJC-O-034 - 2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CIJ-CAMPO VERDE NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SDSJC-O-034 - 2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C”.**

**PROPONENTE No. 2. CONSORCIO JUSTICIA CAMPO VERDE 2019**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: JP SERVICIOS S.A.S.**

Nit. 900.135.386-2

Porcentaje de Participación: 85%

**Integrante No. 2: IRON CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Nit. 900.010.332-8

Porcentaje de Participación: 5%

**Integrante No. 3: CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**

Nit. 900.398.983-8

Porcentaje de Participación: 5%

**Integrante No. 4: ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.**

Nit. 806.010.471-2

Porcentaje de Participación: 5%

**Representante legal Consorcio: SERGIO NICOLÁS MOLINA SAAVEDRA.**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de septiembre de 2019, suscrita por el señor SERGIO NICOLÁS MOLINA SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.129.555 de Bogotá, en representación del Consorcio.

<p><b>Abono de la oferta</b></p>	<p><b>2.1.1.12</b></p>	<p>88 a 91</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Abona la oferta el ingeniero civil LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.174.771, matrícula profesional No. 25202-301386 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 13 de septiembre de 2019.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>26 a 28</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, se fija el domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 9 a 12 y 30 y 31 <b>Integrante No. 2</b> 13 a 15 <b>Integrante No. 3</b> 16 a 19 <b>Integrante No. 4</b> 20 a 24</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. El domicilio es en la ciudad de Bogotá. Se constituyó el 14 de febrero de 2007. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Rodrigo Maldonado. Presenta acta No. 63 del 27 de agosto de 2019 mediante la cual la Junta de socios de la empresa señala las facultades del representante legal en este proceso. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bucaramanga. Se constituyó el 2 de marzo de 2005. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Delcy González Durán. <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar.</p>

				<p>Su domicilio es en la ciudad de Bucaramanga. Se constituyó el 2 de diciembre de 2010. El término de duración es indefinido. Revisor Fiscal: Gladys Rosales Herrera <b>Integrante No. 4.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. El domicilio es en la ciudad de Cartagena. Se constituyó el 11 de octubre de 2001. El término de duración es hasta el 21 de febrero de 2069. Revisor fiscal: Mario Alonso Marmolejo.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	2.1.1.3.	<p><b>Integrante No. 1</b> 33 <b>Integrante No. 2</b> 34 <b>Integrante No. 3</b> 35 <b>Integrante No. 4</b> 36 <b>R/L Consorcio</b> 37 <b>R/L Suplente</b> 38</p>	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1.</b> Representante legal: <b>JORGE ALFONSO MOLINA GARCÍA-MAYORGA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número <b>79.399.623</b> <b>Integrante No. 2.</b> Representante legal: <b>JUAN LEONARDO BECERRA MORENO</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>91.258.136</b> <b>Integrante No. 3.</b> Representante legal: <b>EDGAR DARÍO DELGADO RUGELES</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>91.540.662</b> <b>Integrante No. 4.</b> Representante legal: <b>BEATRIZ EUGENIA PINEDO PABÓN</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>1.118.804.667</b> <b>Representante legal Consorcio: SERGIO NICOLÁS MOLINA SAAVEDRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número <b>1.019.129.555</b></p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	<p><b>Integrante No. 1</b> 76 a 78 <b>Integrante No. 2</b> 79 a 81 <b>Integrante No. 3</b> 82 a 84 <b>Integrante No. 4</b> 85 y 86</p>	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Rodrigo Maldonado. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Delcy González Durán <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Gladys Rosales Herrera <b>Integrante No. 4.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Mario Alonso Marmolejo</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 72 Integrante No. 2 73 Integrante No. 3 74 Integrante No. 4 No aporta	<b>NO CUMPLE</b>	Los integrantes del consorcio 1 a 3 aportan copia de los RUT.  <b>DEBE SUBSANAR</b>  El integrante No. 4 <b>ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b> debe aportar copia del Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 26/09/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 40 y 41 Integrante No. 2 42 y 43 Integrante No. 3 44 y 45 Integrante No. 4 46 y 47 R/L Consorcio 48	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 13 de septiembre de 2019.

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 51 y 52 Integrante No. 2 53 y 54 Integrante No. 3 55 y 56 Integrante No. 4	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 13 de septiembre de 2019.
---	----------	---	---------------	---

		57 y 58 R/L Consorcio 59		
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultado el 25 de septiembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 62 <b>Integrante No. 2</b> 63 <b>Integrante No. 3</b> 64 <b>Integrante No. 4</b> 65 <b>R/L Consorcio</b> 66	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 13 y 17 de septiembre de 2019.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 20 de septiembre de 2019</b> <b>(Presupuesto \$ 56.795.135.710,00)</b>	2.1.1.8.	69 a 71 (Sin foliar)	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> M-100104411 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Justicia Campo Verde 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) <b>Valor asegurado:</b> \$ 5.679.513.571,00 <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos.</b> <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 20/09/2019 hasta el 20/02/2020 <b>Soporte de pago:</b> Se aporta comprobante de recaudo del 20 de septiembre de 2019 expedido por la Agencia de seguros.
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 98 a 124 <b>Integrante No. 2</b> 125 a 154 <b>Integrante No. 3</b> 155 a 171 (Incompleto) <b>Integrante No. 4</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 17 de septiembre de 2019 <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 27 de agosto de 2019 <b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado incompleto expedido el 23 de agosto de 2019 (Se consulta RUES) <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 17 de septiembre de 2019 y otro del 1° de mayo de 2019

		172 a 191		
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad (8)</b>	Formatos 6, 7 y 8	235 a 239 (Formato 6) 241 a 245 (Formato 7) 247 a 251 (Formato 8)	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes aportaron los formatos 6, 7 y 8 debidamente diligenciados.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>		De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 26 de septiembre de 2019 y Fidubogotá el 27 de septiembre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SDSJC-O-034 - 2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO JUSTICIA CAMPO VERDE 2019 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SDSJC-O-034 - 2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C”.**

<b>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO DEIDAD</b>				
<p><b>Conformado por:</b>  <b>Integrante No. 1: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</b>            C.C. 19.362.135            Porcentaje de Participación: 34%</p> <p><b>Integrante No. 2: CONSTRUIR XXI S.A.S.</b>            Nit. 900.187.524-5            Porcentaje de Participación: 33%</p> <p><b>Integrante No. 3: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.</b>            Nit. 830.045.448-0            Porcentaje de Participación: 33%</p> <p><b>Representante legal Consorcio: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO.</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	04 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de septiembre de 2019, suscrita por el señor LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO identificado con la C.C. 19.362.135 como representante legal del consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	30 y 31	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 54202-089045 NTS y certificado de vigencia del COPNIA del <b>28 de junio</b> de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. <b>2.1.1.2.1.</b>	25 a 26	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente

				<p>debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 09 a 10</p> <p>Integrante No. 2 12 a 16</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta registro mercantil del 14 de septiembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Calle 127 N° 14 – 54 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> construir21@gmial.com  <b>Representante legal:</b> Luis Oscar Vargas Abondano, C.C 19.362.135.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> N/A.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> N/A.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 03 de septiembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.  <b>Dirección:</b> Calle 127 N° 14 – 54 Bogotá oficina 405  <b>Correo electrónico:</b> construir21@gmail.com  <b>Representante legal:</b> Olga Inés Espinoza, C.C 39.533.579.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones.  <b>Revisor Fiscal:</b> Luis Ariel Prada Capera.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 30 de noviembre del 2007</p>

		<p><b>Integrante No. 3</b> 18 a 23</p>		<p><b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de agosto de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.  <b>Dirección:</b> Calle 113 N° 07 – 45 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> construccionesykoto@hotmail.com  <b>Representante legal:</b> Leoncio Hernán Jáuregui Reina, C.C 19.396.802.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Arturo Rodríguez.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 29 de mayo de 1998.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 29</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 28</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. Representante legal: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO,</b> identificado con la cédula de ciudadanía número 19.362.135.</p> <p><b>Integrante No. 2. Representante legal: OLGA INÉS ESPINOSA ACOSTA</b> identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.533.579.</p> <p><b>Integrante No. 3. Representante legal: LEONCIO HERNÁN JÁUREGUI REINA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.396.802.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p><b>2.1.1.10. – Formato 2</b></p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 62 a 73</p> <p><b>Integrante No. 2</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por Luis Osca Abondano como persona natural.</p>

		75 a 82 <b>Integrante No. 3</b> 84 a 91		<b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Luis Ariel Prada Capera. <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Carlos Arturo Rodríguez Campos.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 59 <b>Integrante No. 2</b> 58 <b>Integrante No. 3</b> 57	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>NO APLICA</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (26/09/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 34 <b>Integrante No. 2</b> 33 y 35 <b>Integrante No. 3</b> 36 y 37	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificado expedido el 05 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 09 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 17 septiembre de 2019.

<p><b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 40 <b>Integrante No. 2</b> 39 y 41 <b>Integrante No. 3</b> 42 y 43</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 05 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 09 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 17 septiembre de 2019.</p>
<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 45 <b>Integrante No. 2</b> 46 <b>Integrante No. 3</b> 49</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO,</b> identificado con la cédula de ciudadanía número 19.362.135. <b>Integrante No. 2. OLGA INÉS ESPINOSA ACOSTA</b> identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.533.579. <b>Integrante No. 3. LEONCIO HERNÁN JÁUREGUI REINA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.396.802.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 47 <b>Integrante No. 2</b> 48 <b>Integrante No. 3</b> 50</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. CESAR AUGUSTO MORENO MONTES,</b> identificado con la cédula de ciudadanía número 79.954.245. <b>Integrante No. 2. EDUARDO SANTOS MARTINEZ</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.451.483. <b>Integrante No. 3. JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.188.624.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 20 de septiembre de 2019</b> <b>(Presupuesto \$56.795.135.710)</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>87 a 97</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Mundial de Seguros de S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> I-100001447 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Deidad (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S</p>

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 5.679.513.571  <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos.</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 17/09/2019 hasta el 30/01/2020  <b>Cubre los 4 eventos.</b>  <b>Soporte de pago:</b> Aporta Recibo de pago ok.</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<p><b>Integrante No. 1</b> 94 a 181</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 183 a 230</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 232 a 249</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 03 de septiembre de 2019  <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 03 de septiembre de 2019  <b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido el 27 de agosto de 2019</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad (8)</b>	Formatos 6, 7 y 8	153 a 155	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes aportaron los formatos 6, 7 y 8, debidamente diligenciados.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidupervisora el día 26 de septiembre de 2019 y Fidubogotá el 27 de septiembre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

<p>Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SDSJC-O-034 - 2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO DEIDAD CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SDSJC-O-034 - 2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C”.**

**PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CV**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S**

Nit. 860.006.282-8

Porcentaje de Participación: 40%

**Integrante No. 2: SERVIKALL INGENIERÍA S.A.S**

Nit. 830.080.240-4

Porcentaje de Participación: 15%

**Integrante No. 3: DISICO S.A.**

Nit. 860.074.186-9

Porcentaje de Participación: 23%

**Integrante No. 4: TRAIING TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S**

Nit. 830.013.874-8

**Representante legal Consorcio: ISABEL CRISTINA VELEZ ESCOBAR.**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de septiembre de 2019, suscrita por el señor ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ identificado con la C.C. 79.484.670 como primer suplente del representante legal quien es la señora ISABEL CRISTINA VELEZ ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.870.350.

Abono de la oferta	2.1.1.12	07	CUMPLE	El primer suplente del representante legal del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-49272 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 09 de septiembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	08 a 11	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 13 a 20  Integrante No. 2 32 a 35	NO CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de septiembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Avenida Carrera 129 N° 17 F – 97 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> isabel.velasquez@hbsadelec.com.co  <b>Representante legal:</b> Isabel Cristina Vélez Escobar, C.C 43.870.350.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> tiene limitaciones para contratar, sin embargo aporta acta de junta de socios facultándolo para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Ingrid Margarita Pinilla Rocha.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 26 de diciembre del 1956  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 18 de septiembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Calle 87 N° 21 – 34 Bogotá</p>

		<p><b>Integrante No. 3</b> 36 a 45</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 46 a 52</p>	<p><b>Correo electrónico:</b> notificaciones@gruposerv.com.co  <b>Representante legal:</b> Alexandra Maria Fandiño Pérez, C.C 52.160.043.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> tiene limitaciones, puede hacerlo <b>hasta por 100 SMMLV.</b>  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 21 de diciembre del 2000  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 03 de septiembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.  <b>Dirección:</b> Carrera 25 N° 24 A – 47 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> disico@disico.com.co  <b>Representante legal:</b> Nelson Ríos Villamizar, C.C 17117.269.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Johana Paramo Tamayo.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 14 de febrero de 1980.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 13 de septiembre de 2051</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de agosto de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Carrera 49 A N° 94 – 27 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> traingcontabilidad@gmail.com  <b>Representante legal:</b> Alexis Javier Mayorga Ramirez, C.C 79.484.670.</p>
--	--	---	---

				<p><b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Mireya del Carmen Duque Castillo.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 13 de febrero del 1996  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>SOLICITUD DE SUBSANACIÓN</b></p> <p><b>NO CUMPLE.</b> La representante legal del Integrante No. 2 (<b>SERVIKALL INGENIERÍA S.A.S</b>) presenta limitaciones para contratar, porque el monto máximo para hacerlo es hasta 100 SMMLV, por lo tanto los términos de referencia señalan lo siguiente: <b>Numeral 2.1.1.1. Limitaciones del representante legal:</b> "En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del representante legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos."</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 54 <b>Integrante No. 2</b> 57 <b>Integrante No. 3</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. Representante legal: ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR</b>, identificada con la cédula de ciudadanía número <b>43.870.350</b>.</p> <p><b>Integrante No. 2. Representante legal: ALEXANDRA MARIA FANDIÑO PÉREZ</b> identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.160.043</p>

		55 <b>Integrante No. 4</b> 56		<b>Integrante No. 3. Representante legal: NELSON RIOS VILLAMIZAR</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.117.269  <b>Integrante No. 4. Representante legal: ALEXIS JAVIER MAYORG RAMÍREZ</b> identificado con la cédula de ciudadanía No.79.484.670.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 105 a 108 <b>Integrante No. 2</b> 117 a 118 <b>Integrante No. 3</b> 109 a 112 <b>Integrante No. 4</b> 113 a 116	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Ingrid Margarita Pinilla Rocha. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por la representante legal <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Johanna Paramo Tamayo. <b>Integrante No. 4.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Mireya del Carmen.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 100 <b>Integrante No. 2</b> 103 <b>Integrante No. 3</b> 101 <b>Integrante No. 4</b> 102	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>NO CUMPLE</b>	<b>SOLICITUD DE SUBSANACIÓN</b> El integrante Disico S.A., debe aportar la certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad

				anónima abierta o cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2019)  No Obstante el integrante Disico S.A., registra procesos judiciales penales no LAFT y panamá pappers pero <b>absuelto</b> .
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 59 y 60 <b>Integrante No. 2</b> 65 y 66 <b>Integrante No. 3</b> 61 y 62 <b>Integrante No. 4</b> 63 y 64	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificado expedido el 09 septiembre de 2019 y consultado el 25-09-2019 persona jurídica. <b>Integrante N° 2:</b> Certificado expedido el 04 septiembre de 2019 y el 09-09-2019 persona jurídica. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 04 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 4:</b> Certificados expedidos el 04 septiembre de 2019.
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 68 y 69 <b>Integrante No. 2</b> 74 y 75 <b>Integrante No. 3</b> 70 y 71 <b>Integrante No. 4</b> 72 y 73	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 09 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificado expedido el 09 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 04 septiembre de 2019. <b>Integrante N° 4:</b> Certificados expedidos el 04 septiembre de 2019.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 82	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR</b> , identificada con la cédula de ciudadanía número 43.870.350, 09-09-2019.

		<p><b>Integrante No. 2</b> 85</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 83</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 84</p>		<p><b>Integrante No. 2. ALEXANDRA MARIA FANDIÑO PÉREZ</b> identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.160.043, 09-09-2019.</p> <p><b>Integrante No. 3. NELSON RIOS VILLAMIZAR</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.117.269, 09-09-2019.</p> <p><b>Integrante No. 4.: ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMÍREZ</b> identificado con la cédula de ciudadanía No.79.484.670, 09-09-2019.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	2.1.1.6.	<p><b>Integrante No. 1</b> 77</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 80</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 78</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 79</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1. ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR,</b> identificada con la cédula de ciudadanía número 43.870.350, 09-09-2019.</p> <p><b>Integrante No. 2. ALEXANDRA MARIA FANDIÑO PÉREZ</b> identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.160.043, 09-09-2019.</p> <p><b>Integrante No. 3. NELSON RIOS VILLAMIZAR</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.117.269, 04-09-2019.</p> <p><b>Integrante No. 4.: ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMÍREZ</b> identificado con la cédula de ciudadanía No.79.484.670, 09-09-2019.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 20 de septiembre de 2019</b></p> <p><b>(Presupuesto \$56.795.135.710)</b></p>	2.1.1.8.	87 a 97	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Mundial de Seguros de S.A.</p> <p><b>A favor de:</b> Particulares</p> <p><b>Póliza:</b> NB-100114947</p> <p><b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Infraestructura CV (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)</p> <p><b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 5.679.513.571</p> <p><b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos.</b></p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 10/09/2019 hasta el 20/01/2020</p> <p><b>Cubre los 4 eventos.</b></p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta pagos electrónico .</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE ACLARAR</b></p> <p>El soporte de pago de la prima con la transferencia electrónica N° 6689359 por el monto de <b>\$1.245.720.00</b>, en el estado de beneficiario, se encuentra en estado <b>PENDIENTE</b>, es necesario confirmar mencionado pago.</p> <p>Así mismo, aclarar los valores por cada pago del valor <b>TOTAL</b> de la prima, toda vez que el monto es por la suma de <b>\$5.416.179</b> y la sumatoria de los pagos de las diferentes transacciones resulta la suma de <b>\$5.416.176</b>.</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<p><b>Integrante No. 1</b> 121 a 159</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 442 a 555</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 161 a 234</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 236 a 440</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 27 de agosto de 2019</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 09 de septiembre de 2019</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido el 03 de septiembre de 2019</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> Presenta certificado expedido el 26 de agosto de 2019</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación</b>	Formatos 6, 7 y 8	621 a 633	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes aportaron los formatos 6, 7 y 8 debidamente diligenciados.

<p><b>unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad (8)</b></p>				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 26 de septiembre de 2019 y Fidubogotá el 27 de septiembre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SDSJC-O-034 - 2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CV NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SDSJC-O-034 - 2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 5. MIROAL INGENIERÍA S.A.S</b> Nit. 830.053.973-1</p> <p align="center"><b>Conformado por:</b> <b>N/A</b></p> <p align="center"><b>Representante legal Consorcio: LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	01 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de septiembre de 2019, suscrita por la señora LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ identificada con la C.C. 52.079.968 como representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	03 y 07	<b>CUMPLE</b>	El señor WILLINGTON JAIME VARGAS GALINDO acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-101506 CND y certificado de vigencia del COPNIA del <b>14 de mayo</b> de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 09 a 12	<b>CUMPLE</b>	<p><b>PROPONENTE.</b> Aporta registro mercantil del 23 de agosto de 2019.</p> <p><b>Objeto social:</b> Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos</p> <p><b>Dirección:</b> Avenida calle 26 N° 69 – 76 Torre 3 Oficina 1504 Bogotá</p> <p><b>Correo electrónico:</b> contable@miroal.com</p> <p><b>Representante legal:</b> Luz Betty Rodríguez Álvarez, C.C 52.079.968.</p> <p><b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> <b>NO</b> tiene limitaciones para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> David Perdomo Bonilla</p> <p><b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 05 de febrero de 1999</p> <p><b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p>
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	2.1.1.3.	08	<b>CUMPLE</b>	<b>Representante legal: LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ</b> identificada con la C.C. 52.079.968
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	46 a 49	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal David Perdomo Bonilla.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	13	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>NO APLICA</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (26/09/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	56 y 57	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17 septiembre de 2019.

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	58 y 59	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	55	<b>CUMPLE</b>	<b>LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ</b> identificada con la C.C. 52.079.968
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	60	<b>CUMPLE</b>	<b>LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ</b> identificada con la C.C. 52.079.968
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 20 de septiembre de 2019</b></p> <p><b>(Presupuesto \$56.795.135.710)</b></p>	2.1.1.8.	42 a 97	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>A favor de:</b> Particulares  <b>Póliza:</b> 11-45-101088165  <b>Tomador/Afianzado:</b> Miroal Ingeniería S.A.S.  <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S  <b>Valor asegurado:</b> \$ 5.679.513.571  <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos:</b> <b>No contiene las condiciones particulares</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 10/09/2019 hasta el <b>30/12/2019</b>  <b>Cubre los 4 eventos.</b>  <b>Soporte de pago:</b> Aporta Recibo de pago ok.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p>

				<p>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</p> <p>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</li> <li>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</li> <li>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ul> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p> <p>Así mismo debe ajustar la fecha en la vigencia de los amparos, porque va hasta el 30 de diciembre de 2019, y mínimo debe ir hasta el 20 de enero de 2019.</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	14 a 41	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2019.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las</b>	Formatos 6, 7 y 8	56 a 58	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes aportaron los formatos 6, 7 y 8, debidamente diligenciados.

<p><b>cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad (8)</b></p>				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 26 de septiembre de 2019 y Fidubogotá el 27 de septiembre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SDSJC-O-034 - 2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **MIROAL INGENIERÍA S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">25/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SDSCI-O-034-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 56.795.135.710</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BOGOTA DC</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CIJ-CAMPOVERDE</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO OK SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900452021-9</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA FG SA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800209530-3</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">45%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CODIFA SAS</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">802002415-1</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">25%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO OK SAS	CONSTRUCTORA FG SA	CODIFA SAS	0	
Fecha Carta CC:		4-sep-19			
Monto Carta CC:		\$ 11.360.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	30%	45%	25%		

	GRUPO OK SAS	CONSTRUCTORA FG SA	CODIFA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 11.360.000.000	\$ 11.359.027.142	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">25/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SDSCJ-O-034-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 56,795,135,710</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BOGOTA DC</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO JUSTICIA CAMPO VERDE 2019</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JP SERVICIOS SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900135386-2</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">85%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IRON CONSTRUCTORES SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900010332-8</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900398983-8</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONTRUCCIONES DEL CARIBE SAS</span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">806010471-2</span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5.0%</span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JP SERVICIOS SAS	IRON CONSTRUCTORES SAS	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	
Fecha Carta CC:	19-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 11,359,027,142				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	85%	5%	5%	5%	

	JP SERVICIOS SAS	IRON CONSTRUCTORES SAS	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE					<p>Teniendo en cuenta que los datos de contacto en la carta cupo no fueron efectivos para la confirmación del documento, la entidad decidió consultar una de las oficinas centrales sobre la veracidad de la carta cupo. La respuesta del funcionario de la entidad bancaria fue la siguiente:</p> <p><i>"Una vez realizadas todas las consultas en las diferentes areas del Banco, encontramos que esta carta no fue emitida por el Banco. El cliente JP Servicios SAS con el NIT relacionado No se encuentra en la Base de clientes del Banco."</i></p> <p>Así las cosas el proponente se ve incurso en causal de rechazo: "1.36.21. Cuando la propuesta o los soportes aportados con la subsanación contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la Entidad contratante, que incidan con la verificación de requisitos habilitantes o evaluación y calificación de la propuesta."</p>
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	NO CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	NO CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	NO CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 11,359,027,142	\$ 11,359,027,142	NO CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">25/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SDSCI-O-034-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 56,795,135,710</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BOGOTA DC</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO DEIDAD</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES KYOTO SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830045448-0</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">33%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUIR XXI SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900187524-5</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">33%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19362135-8</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">34%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	CONSTRUIR XXI SAS	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	0	
Fecha Carta CC:		18-Sept-19	18-Sept-19		
Monto Carta CC:		\$ 7,309,027,142	\$ 4,050,000,000		
Expedida por:		BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	33%	33%	34%		

	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	CONSTRUIR XXI SAS	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE	CUMPLE				
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.		CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 11,359,027,142	\$ 11,359,027,142	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">25/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SDSCJ-O-034-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 56,795,135,710</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BOGOTA DC</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CV</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860006282-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SERVIKALL INGENIERIA SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830080240-4</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DISICO SA</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860074186-9</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">23%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS</span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830013874-8</span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22%</span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	SERVIKALL INGENIERIA SAS	DISICO SA	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS
Fecha Carta CC:	29-Ago-19	29-Ago-19			
Monto Carta CC:	\$ 10,000,000,000	\$ 10,000,000,000			
Expedida por:	BANCO AV VILLAS	BANCO POPULAR			
Part. (%)	40%	40%	15%	23.00%	22.00%

	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	SERVIKALL INGENIERIA SAS	DISICO SA	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 20,000,000,000	\$ 11,359,027,142	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SDSCJ-O-034-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 56,795,135,710</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BOGOTA DC</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MIROAL INGENIERIA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830053973-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MIROAL INGENIERIA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830053973-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIROAL INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 11,359,027,142				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	MIROAL INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 11,359,027,142	\$ 11,359,027,142	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-SDSJC-O-034-2019</b>
Objeto:	<b>"ONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."</b>
Fecha de diligenciamiento:	24/09/2019
Tipo de Proponente:	COMSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b><u>CONSORCIO CIJ-CAMPOVERDE</u></b>
Representante Legal:	EDUARDO SANTOS MARTINEZ C.C: 7.451.483

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GRUPO OK S.A.S	900.452.021-9	30%	<b>NO</b>
2	CONSTRUCTORA FG S.A.	800.209.530-3	45%	<b>SI</b>
3	CODIFA S.A.S	802.002.415-1	25%	<b>SI</b>

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente, y deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO SEIS (06) CONTRATOS** ejecutados y terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos terminados y aportados deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.	0155*2011*000646	14871,32
0167*2014*0000138				72486,78	
LPU-EDU No. 001-2007				3880,98	
OM.CFG-001-08 Y OM.CFG-002-08				13098,94	
<b>TOTAL</b>				<b>104338,03</b>	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un <b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA</b> igual o superior a <b>9.000 m2</b> .	0155*2011*000646	0,00	<b>NO</b>
			0167*2014*0000138	0,00	
			LPU-EDU No. 001-2007	0,00	
			OM.CFG-001-08 Y OM.CFG-002-08	6935,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>6935,00</b>	

Para la acreditación de la Experiencia Especifica del Proponente, **NO SE ACEPTAN** las siguientes edificaciones o espacios:

- De la Tabla K.2.6-1, Asilos y Otros Similares:
- De la Tabla K.2.6-2, Puestos de Primeros Auxilios, Orfanatos, Ancianatos, Hospicios, laboratorios clínicos, dispensarios y Otros Similares:
- De la Tabla K.2.6-3, Otras instituciones docentes:
- De la Tabla K.2.6-4, Estaciones de bomberos, estaciones de defensa civil, instituciones militares y Otros Similares:
- De la Tabla K.2.6-5, Otros Similares:

(Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**Nota 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**"ÁREA CUBIERTA"** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**"CONSTRUCCIÓN":** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, el no cumplimiento de la anterior condición dará como consecuencia el rechazo de la certificación.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)</b>	\$ 56.795.135.710,00	Pesos
	68.583,55	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)</b>	102.875,33	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (Área)</b>	9.000	M2

<b>Contrato 1: No</b>	<u>0155*2011*000646</u>
<b>Objeto:</b>	ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, AMPLIACION, CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL 1 Y 2 NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/04/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	38.329.351.098	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	14871,32
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		59485,30	II. (Área) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		14871,32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b>CONSTRUCTORA FG S.A.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 105-109: El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACION, en la cual se relaciona el objeto, los datos iniciales del contrato, documentos suscritos, relacion de actas y observaciones. El documento se encuentra debidamente suscrito por CELIA CRUZ TORRES SUAREZ - Supervisora del contrato, GUSTAVO CASTELLAR RAMOS - RL Consorcio Interventoria Hospitales, y por BEATRIZ GARCES NIETO - RL Union Temporal HUN&amp;DOS "UTH".</p> <p>Folio 110-114: El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la UNION TEMPORAL HUN&amp;DOS "UTH, donde se relaciona el objeto del contrato, valor de contrato, y demás clausulas que componen el contrato en mencion. El documento se encuentra debidamente suscrito por EDUARDO VERANO DE LA ROSA - Gobernador del Departamento y por SIGIFREDO RAAD GARCIA - RL Union Temporal HUN&amp;DOS "UTH.</p> <p>Folio 115-118: El proponente aporta acta de CONSTITUCION UNION TEMPORAL HUN&amp;DOS "UTH, donde se evidencia el porcentaje de participacion de cada uno de los integrantes asi: CINSES S.A. con un. 44,89%, SRG S.A.S con un 30,11% y CONSTRUCTORA FG S.A. con el 25%. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada no fue posible identificar el <b>AREA CUBIERTA CONSTRUIDA</b>, correspondiente al desarrollo de una infraestructura nueva tal cual se exige en los Términos de Referencia, razón por la cual el proponente deberá subsanar, presentando documentos del contrato en cuestión, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se evidencie lo anteriormente solicitado, de lo contrario el contrato No 0155*2011*000646 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor. .</p>			

<b>DEBE SUBSANAR</b>	SI
----------------------	----

<b>Contrato 2: No</b>	<u>0167*2014*0000138</u>
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION Y DOTACION DE 21 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD, GALAPA, TUBURA, POLONUEVO, LURUACO Y REPELON.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/03/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	60.027.463.195,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	72486,78
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		72486,78	II. (Área) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		72486,78		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b>CONSTRUCTORA FG S.A. CODIFA S.A.S</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 119-122: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, en la cual se relaciona el objeto del contrato en mencion, valor, fecha de terminacion del 17 de Marzo de 201, adicionalmente relaciona estado de cuenta y relacion de actas. El documento se encuentra debidamente suscrito por EDUARDO SANTOS MARTINEZ - RL Union Temporal CDI-21 - Grupo 1 7 Contratista, GUILLERMO NARVAEZ VELEZ - RL Consorcio Inter - CDI 7 Interventor, y por MERCEDEZ MUÑOZ ARAGON - Secretaria de Infraestructura 7 Gobernación del Atlántico.</p> <p>Folio 123-130: El proponente aporta copia del CONTRATO No. 0167*2014*0000138 suscrito entre el LUIS ERNESTO TAPIA GARCIA - Gerente Capital Social y por BEATRIZ GARCES NIETO - Representante UT-CDI 21, donde se relaciona el objeto del contrato, valor de contrato,y demás clausulas que componen el contrato en mencion.</p> <p>Folio 131-132: El proponente aporta carta de INFORMACION DE UNION TEMPORAL, donde se evidencia el porcentaje de participacion de cada uno de los integrantes asi: CONSTRUCTORA FG S.A.. con un. 70% y CODIFA S.A.S. con el 30%. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada no fue posible identificar el <b>AREA CUBIERTA CONSTRUIDA</b>, orientada al desarrollo de una infraestructura nueva tal cual se exige en los Términos de Referencia, razón por la cual el proponente deberá subsanar, presentando documentos del contrato en cuestión, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se evidencie lo anteriormente solicitado, de lo contrario el contrato No 0167*2014*0000138 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor..</p>
--	--

<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>
----------------------	-----------

<b>Contrato 3 : No</b>	<u>LPU-EDU No. 001-2007</u>
<b>Objeto:</b>	REPOSICION Y CONSTRUCCION DE (6) AULAS, (2) BATERIAS SANITARIAS Y DOTACION DE MOBILIARIO EN EL COTEDIBA (CEB No. 143), UBICADO EN LA CALLE 27B ENTRE CARRERAS 12 Y 13. REPOSICION Y CONSTRUCCION DE (7) AULAS, ( ) BATERIAS SANITARIAS Y DOTACION DE MOBILIARIO EN EL DISTRITAL OLAYA (CEB No. 108), UBICADO EN LA CALLE 70B nO. 27-36. CONSTRUCCION DE (6) AULAS, (1) BATERIAS SANITARIAS Y DOTACION DE MOBILIARIO EN EL COLEGIO DISTRITAL MUNDO BOLIVARINO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Fecha de terminación	7/04/2010		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.998.706.262	<b>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</b>	<b>3880,98</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3880,98	<b>II. (Área) (M2)</b>	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3880,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
			<b>CONSTRUCTORA FG S.A.</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 133-134: El proponente certificacion suscrita por el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien certifica que la firma CONSTRUCTORA FG S.A, ejecutó el contrato en mencion, con fecha de terminación del 7 de Abril de 2010, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato yun <b>Área Cubierta Construida = 3.536 m2</b>. El documento se encuentra debidamente suscrito por EDUARDO JARMA OROZCO - JEFE DE CONTROL DE OBRA.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 3.880,98 SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta que en la certificación aportada se establece que se realizó la reposición de aulas, se deberá allegar documentación adicional que permita verificar el área cubierta construida como parte del desarrollo de una infraestructura nueva y no como reposición, lo anterior acogiendo las definiciones establecidas en los términos de referencia donde se establece "CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia."</p>
--	---

<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>
----------------------	-----------

<b>Contrato 4 : No</b>	<u>OM.CFG-001-08 Y OM.CFG-002-08</u>
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO LAS FLORES, QUE INCLUYE LOS BLOQUES: PRIMARIA, PREESCOLAR, SECUNDARIA, AULAS EXTERNAS COMUNITARIAS, BIBLIOTECA, ADMINISTRACION, AULAS MULTIPLES, COMEDOR, AULAS ESPECIALES Y ÁREAS EXTERNAS OM. NO.CFG-001-08 Y OM. NO.CFG-002-08

Fecha de terminación	15/02/2009		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.508.862.022	<b>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</b>	<b>13098,94</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13098,94	<b>II. (Área) (M2)</b>	<b>6935,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13098,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th data-bbox="615 285 829 405">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td data-bbox="838 285 1022 405">100,00%</td> <th data-bbox="1022 285 1384 405">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td data-bbox="1384 285 1978 405"><u>CONSTRUCTORA FG S.A.</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUCTORA FG S.A.</u>
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUCTORA FG S.A.</u>		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 135: El proponente aporta certificación suscrita por la FUNDACION MONÓMEROS donde certifica que la CONSTRUCTORA FG S.A, realizó la Construcción del Centro Educativo Las Flores, en el documento relaciona dicionalmente valor ejecutado, fecha de terminacion del 15 de Febrero de 2009 y un <b>Área de Cubierta Construida = 6.935 m2</b>. El documento se encuentra debidamente suscrito por GERMAN PAREDES GONZALEZ / Representante Legal.</p> <p>Folio 136: El proponente aporta documentacion suscrita por la COORDINADORA DE LA FUNDACION MONÓMEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. El documento se encuentra debidamente suscrito por IRENE VISBAL CORREA - Coordinadora Fundacion Monómeros,</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 13.098,94 SMMLV y a la condición de área cubierta intervenida en un total de 6.935 m2.</p>				
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No. 1, 2 y 3 allegando documentacion adicional que cumpla con las reglas de acreditación ya que la documentación presentada no permite verificar el cumplimiento del <b>área cubierta construida</b> orientada al desarrollo de una infraestructura nueva tal cual se establece en los términos de referencia como se indica a continuación:</p> <p><i>"Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un <b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA</b> igual o superior a 9.000 m2."</i></p> <p><i>"CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia."</i></p>				

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-SDSJC-O-034-2019</b>
Objeto:	<b>"ONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."</b>
Fecha de diligenciamiento:	26/09/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO JUSTICIA CAMPO VERDE 2019</b>
Representante Legal:	SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA C.C No 80,174,771 de Bogotá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JP SERVICIOS SAS	900,135,386-2	85%	<b>SI</b>
2	IRON CONSTRUCTORES SAS	900,010,332-8	5%	<b>SI</b>
3	CONSTRUCTORES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	900,398,983-8	5%	<b>NO</b>
4	ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	806,010,471-2	5%	<b>SI</b>

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO SEIS (06) CONTRATOS** ejecutados y terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos terminados y aportados deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-EUC-022-2015	4969,67
183 DE 2009				26397,70	
002123-12 DE 2012				0,00	
384 DE 2014				0,00	
2013-02-0812				36164,73	
<b>TOTAL</b>				<b>67532,10</b>	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un <b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA</b> igual o superior a <b>9.000 m2</b> .		PAF-EUC-022-2015	2193,51	SI
			183 DE 2009	9686,02	
			002123-12 DE 2012	0,00	
			384 DE 2014	0,00	
			2013-02-0812	5838,80	
			<b>TOTAL</b>	<b>17718,32</b>	



Para la acreditación de la Experiencia Específica del Proponente, **NO SE ACEPTAN** las siguientes edificaciones o espacios:

1. De la Tabla K.2.6-1, Asilos y Otros Similares:
2. De la Tabla K.2.6-2, Puestos de Primeros Auxilios, Orfanatos, Ancianatos, Hospicios, laboratorios clínicos, dispensarios y Otros Similares:
3. De la Tabla K.2.6-3, Otras instituciones docentes:
4. De la Tabla K.2.6-4, Estaciones de bomberos, estaciones de defensa civil, instituciones militares y Otros Similares:
5. De la Tabla K.2.6-5, Otros Similares:

(Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**Nota 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“**ÁREA CUBIERTA**” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

“**CONSTRUCCIÓN**”: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, el no cumplimiento de la anterior condición dará como consecuencia el rechazo de la certificación.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 56.795.135.710,00	Pesos
	<b>68.583,55</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I.</b> (1,5 veces el PE)	<b>102.875,33</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II.</b> (Área)	<b>9.000</b>	M2

<b>Contrato 1: No</b>	<b>PAF-EUC-022-2015</b>		
<b>Objeto:</b>	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL . UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 16/07/2018	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.765.195.343	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4969,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15059,60	II. (Área) (M2)	<u>2193,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4969,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 33,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b><u>JP SERVICIOS SAS</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 200-205: Certificación suscrita por el Coordinador de la Unidad de Gestión Findeter - Fiduciaria Bogotá y el Gerente de Infraestructura de Findeter, los cuales certifican que el CONSORCIO CREAR FUTURO ejecutó el contrato No PAF-EUC-022-2015, por un valor de \$11,765,195,343 con fecha de terminación julio 16 de 2018 y un área cubierta construida de 6647 m2.</p> <p>Folio 206-207: Documento de conformación del consorcio, debidamente suscrito, en el cual se evidencian los integrantes: EDICO SAS 34%, OR INGENIERIA SAS 33% y JP SERVICIOS SAS 33%.</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. ", se cuantifica el área cubierta construida, teniendo en cuenta el % de participación del integrante JP SERVICIOS SAS 33%, dentro de la figura asociativa.</p> <p>Con lo dispuesto anteriormente, este contrato acredita para la condición un de valor 4969,67 SMMLV y un área construida 2193,51 m2.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>183 DE 2009</b>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (...) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/01/2012	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 31.493.844.961,67	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>26397,70</u>
		II. (Área) (M2)	<u>9686,02</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	55574,10			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	26397,70			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	47,50%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b><u>VALCO CONSTRUCTORES LTDA - CAMBIO DE NOMBRE SEGÚN CAMARA Y COMERCIO A IRON CONSTRUCCIONES SAS</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 208 y 211-212: certificación suscrita por el Secretario de Planeación Municipal del Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar, el cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO LA JAGUA integrado por VALCO CONSTRUCTORES LTDA 47,5 %, CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA 47,5% y EDUARDO GABRIEL HERNANDEZ 5%, ejecutó el contrato 183 de 2009 por un valor de \$31,493,844,961,67 con fecha de terminación 26 de enero de 2012 y un área construida cubierta de 21091,98 m2.</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.", se cuantifica el área cubierta construida, teniendo en cuenta el % de participación del integrante VALCO CONSTRUCTORES LTDA 47,5%, dentro de la figura asociativa y las cantidades de infraestructura nueva construida</p> <p>Con lo dispuesto anteriormente, este contrato acredita para la condición un de valor 26397,70 SMMLV y un área construida 9686,02 m2.</p>			

<b>Contrato 3 : No</b>	<b>002123-12 DE 2012</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS EN BUCARAMANGA</b>

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	13/12/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 25.848.767.720	II. (Área) (M2)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	41962,29		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 213-224: Acta de liquidación bilateral suscrita por el representante legal Consorcio UTS 2012 contratista de obra, representante legal del consorcio UTS 2012 contratista de interventoría, vicerector administrativo y financiero Unidades Tecnológicas de Santander y el Jefe de Infraestructura de las Unidades Tecnológicas de Santander, en la cual se evidencia que el CONSORCIO UTS 2012, ejecutó el contrato No 002123 por un valor ejecutado de \$25.848,767,720,00 y una fecha de terminación de 13 de diciembre de 2014.</p> <p>El proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita identificar las actividades realmente ejecutadas, que permitan aclarar que el alcance del contrato es en actividades de CONSTRUCCIÓN, con fundamento en la siguiente definición de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una <b>infraestructura nueva</b> que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia (...)</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del objeto hace alusión a AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN, por lo que no es posible verificar la CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA NUEVA y si es posible que las actividades sean en una edificación existente.</p> <p>Así mismo, en la documentación aportada por el proponente no se identifica el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA y los integrantes del CONSORCIO, tal cual se exige en los Términos de Referencia, el proponente deberá subsanar lo pertinente, so pena que el contrato no pueda tenerse en cuenta para verificación de requisitos habilitantes.</p>		

<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>
----------------------	-----------

<b>Contrato 4 : No</b>	<b>384 DE 2014</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN FASE 1- OBRAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL GRAN SALÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA</b>

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	26/12/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 17.269.972.596	II. (Área) (M2)	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	26802,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>		<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 225-227: Acta de liquidación del contrato suscrito por el contratista, el interventor y el secretario de infraestructura de Bucaramanga, documento en el cual se evidencia el valor del contrato ejecutado \$17.269.972.595,64 y la fecha de terminación 26 de diciembre de 2015.</p> <p>Dentro del acta de liquidación no es posible evidenciar en que calidad o en que figura actuaron VALCO CONSTRUCTORES LTDA y MARIO VALDERRAMA CORDERO ya que no es claro la participación de cada uno de ellos dentro del documento, ya que en el mismo, se evidencian como "CONSTRATISTAS", pero no se encuentran relacionados con ninguna figura asociativa</p> <p>Este contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación teniendo en cuenta que los SALONES DE CONVENCIONES, están clasificados dentro del título k en el K-2.7.3 subgrupo de ocupación lugares de reunión culturales, por tanto no cumpliría con la experiencia solicitada en los términos de referencia CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p>		

<b>Contrato 5 : No</b>	<u>2013-02-0812</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN ELMUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 56.506.815.179		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	72329,46		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	36164,73		II. (Área) (M2)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p><b>JV INGENIERIA LTDA - CAMBIO DE NOMBRE SEGÚN CAMARA Y COMERCIO A ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS</b></p> <p>Folio 229: Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, el cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL UNINAL CESAR conformada por JV INGENIERIA LTDA 50%, VERA CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA 30%, BENJAMÍN TOMAS HERRERA AMAYA 20%, ejecutó el contrato 2013-02-0812 por un valor de \$56,506,815,179 con fecha de terminación 29 de junio de 2018 y un área total construida bajo techo de 11677,59 m2</p> <p>Folio 230-233: Documento de unión temporal debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.", se cuantifica el área cubierta construida, teniendo en cuenta el % de participación del integrante JV INGENIERIA LTDA 50%, dentro de la figura asociativa.</p> <p>Con lo dispuesto anteriormente, este contrato acredita para la condición de valor 36164,73 SMMLV y un área construida 5838,80 m2.</p>		

<b>Observación general:</b>	El proponente deberá subsanar el contrato No 3, para dar cumplimiento con la siguiente condición de experiencia específica: La sumatoria del valor de los contratos terminados y aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.
-----------------------------	--









**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-SCRD-O-034-2019</b>
Objeto:	<b>"ONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."</b>
Fecha de diligenciamiento:	26/09/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>CONSORCIO DEIDAD</b>
Representante Legal:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO C.C: 19.362.135

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	34%	<b>SI</b>
2	CONSTRUIR XXI S.A.S	900.187.524-5	33%	<b>SI</b>
3	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S	830.045.448-0	33%	<b>SI</b>

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente, y deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO SEIS (06) CONTRATOS** ejecutados y terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos terminados y aportados deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.		2162544	10632,86
093-2015				16572,24	
380 DE 2015				44076,15	
022 DE 2011				14760,20	
001/274-14				19550,04	
<b>TOTAL</b>				<b>105591,49</b>	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un <b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA</b> igual o superior a <b>9.000 m2</b> .		2162544	3285,80	<b>SI</b>
			093-2015	0,00	
			380 DE 2015	11700,34	
			022 DE 2011	3803,41	
			001/274-14	786,79	
			<b>TOTAL</b>	<b>19576,34</b>	

Para la acreditación de la Experiencia Específica del Proponente, **NO SE ACEPTAN** las siguientes edificaciones o espacios:

1. De la Tabla K.2.6-1, Asilos y Otros Similares:
2. De la Tabla K.2.6-2, Puestos de Primeros Auxilios, Orfanatos, Ancianatos, Hospicios, laboratorios clínicos, dispensarios y Otros Similares:
3. De la Tabla K.2.6-3, Otras instituciones docentes:
4. De la Tabla K.2.6-4, Estaciones de bomberos, estaciones de defensa civil, instituciones militares y Otros Similares:
5. De la Tabla K.2.6-5, Otros Similares:

(Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**Nota 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“**ÁREA CUBIERTA**” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

“**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, el no cumplimiento de la anterior condición dará como consecuencia el rechazo de la certificación.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 56.795.135.710,00	Pesos
	<b>68.583,55</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I.</b> (1,5 veces el PE)	<b>102.875,33</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II.</b> (Área)	<b>9.000</b>	M2

<b>Contrato 1: No</b>	<u>2162544</u>		
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL SEGUNDO DISTRITO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE		
<b>Fecha de terminación</b>	18/12/2017	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 9.228.281.446	<b>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</b>	<u>10632,86</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	12509,24	<b>II. (Área) (M2)</b>	<u>3285,80</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	10632,86		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURIDICA		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	85,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u> <u>CONSTRUIR XXI S.A.S</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 261-284: El proponente aporta documento suscrito por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, quien hace constar que suscribió con el CONSORCIO MONTE HOREB el contrato en mención, con fecha de terminación del 22 de Febrero de 2018, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato, integrantes y porcentaje de participación del consorciado así: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con el 65% y CONSTRUIR XXI S.A.S con el 20% y actividades ejecutadas donde se puede evidenciar área cubierta construida = 3.865,65 m2 en los diferentes bloques que contempla el contrato de obra. El documento se encuentra debidamente suscrito por ADREA CASTELLANOS CESPEDES -Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual y por SANDRA MILENA ALVAREZ - Gerente del Convenio.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO y por CONSTRUIR XXI S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 85%, acreditando así la siguiente cantidad de <b>Área Cubierta Construida: 3.865,65 m2 * 85% = 3.285,80 m2</b>. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 10.632,86 SMMLV y a la condición de Área Cubierta Construida en un total de 3.285,80 m2.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<u>093-2015</u>		
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA SEDE DE DESPACHOS JUDICIALES DE CALARCA - QUINDIO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/07/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>16572.24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.225.624.256,00	II. (Área) (M2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	16572,24		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	16572,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u> <u>CONSTRUIR XXI S.A.S</u>		
	Folio 286-287: El proponente aporta certificación de experiencia, calidad, seriedad y cumplimiento suscrita por la RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA / DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, quien certifica que el CONSORCIO AMSI, ejecutó el contrato en mencon, con fecha de terminacion del 31 de Julio de 2017, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato, integrantes y porcentaje de participacion del consorciado asi: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con el 80% y CONSTRUIR XXI S.A.S con el 20%. El documento se encuentra debidamente suscrito por JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ - Director Administrativo de Administracion Judicial.		
	Con la documentación aportada no fue posible identificar el <b>AREA CUBIERTA CONSTRUIDA</b> , tal cual se exige en los Términos de Referencia, el contrato No 093-20158 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor.		
<b>Contrato 3 : No</b>	<u>380 DE 2015</u>		
<b>Objeto:</b>	"DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA CALLE 55 No. 10 - 32, ADELANTAR SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU AMUEBLAMIENTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>44076.15</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.992.855.001	II. (Área) (M2)	<u>11700.34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	53751,40		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	44076,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	82,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<u>CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S</u>		
	Folio 289-290: El proponente aporta certificación suscrita por YANETH CECILIA FONTALVO ROMERO - Responsable del Grupo de Contratacion, quien certifica que el CONSORCIO SAN JOSE conformado por CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S con una participacion del 82% y por SIGMA LTDA con una participacion del 18% suscribio con la DEFENSORIA DEL PUEBLO el contrato en mencion, con fecha de terminacion del 30 de Noviembre de 2018, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato, actividades ejecutadas y un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA = 14.268,71 m2.		
	La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 82%, acreditando así la siguiente cantidad de <b>Área Cubierta Construida: 14.268,71 m2 * 82% = 11.700,34 m2</b> . Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:		
	(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)		
	Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 44.076,15 SMMLV y a la condición de Área Cubierta Construida en un total de 11.700,34 m2.		

<b>Contrato 4 : No</b>	<u>022 DE 2011</u>														
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DE FUNZA														
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/03/2012</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 8.535.310.563</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15061,43</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">14760,20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/03/2012	\$ 8.535.310.563	15061,43	14760,20	PERSONA JURIDICA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Componente que acredita</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>14760,20</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II. (Área) (M2)</td> <td style="text-align: center;"><u>3803,41</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>14760,20</u>	II. (Área) (M2)	<u>3803,41</u>	
Día/Mes/Año															
30/03/2012															
\$ 8.535.310.563															
15061,43															
14760,20															
PERSONA JURIDICA															
Componente que acredita	Cantidad														
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>14760,20</u>														
II. (Área) (M2)	<u>3803,41</u>														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="text-align: center;">98,00%</th> <th style="text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th style="text-align: center;"><u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u> <u>CONSTRUIR XXI S.A.S</u> <u>CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u> <u>CONSTRUIR XXI S.A.S</u> <u>CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S</u>										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u> <u>CONSTRUIR XXI S.A.S</u> <u>CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S</u>												
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 292-294: El proponente aporta certificación suscrita por el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, quien certifica que el CONSORCIO HOSPITALIDAD conformado por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con una participación del 60%, CONSTRUIR XXI S.A.S con una participación del 37% y por CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S con una participación del 1% suscribió el contrato en mención, con fecha de terminación del 30 de Marzo de 2012, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato, actividades ejecutadas y un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA = 3.881,03 m2.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, CONSTRUIR XXI S.A.S. CONSTRUCCIONES y por KYOTO S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 98%, acreditando así la siguiente cantidad de <b>Área Cubierta Construida: 3.881,03 m2 * 98% = 3.803,41 m2</b>. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 14.760,20 SMMLV y a la condición de Área Cubierta Construida en un total de 3.803,41 m2.</p>														

Contrato 5 : No		001/274-14							
Objeto:		CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA							
Fecha de terminación	30/08/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>19550,04</td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td>786,79</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	19550,04	II. (Área) (M2)	786,79
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	19550,04								
II. (Área) (M2)	786,79								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.819.018.098,59								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	27928,63								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	19550,04								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u> <u>CONSTRUIR XXI S.A.S</u>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>Folio 296-298: El proponente aporta documento que certifica que el CONSORCIO OBRAS LA SUCURSAL DEL CIELO está conformado por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con una participación del 60% ,CONSTRUIR XXI S.A.S con una participación del 10% , SAIN ERSPINOSA MURCIA con una participación del 10% y por CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ con una participación del 20%. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 299-327: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA en la cual se relaciona el contrato en mencion, con fecha de terminacion del 30 de Agosto de 2018, objeto, valor del contrato, actividades ejecutadas donde se pudo evidenciar área construida cubierta superior a 1.123,98 m2. en diferentes actividades ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO - RL Consorcio Obras La Sucursal del Cielo, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO - Interventor # 1 Consorcio Nacionales, MICHAEL GUZMAN CHAPARRO - Interventor # 3 Consorcio Santa Maria, NESTOR LIBARDO CASTELLANOS - Supervisor de Obra Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, JUAN VARGAS BARRETO - Secretario General Agencia Logistica de las Fuerzas Militares y por OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO - Director General Agencia Logistica de las Fuerzas Militares.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO y por CONSTRUIR XXI S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 70% , acreditando así la siguiente cantidad de <b>Área Cubierta Construida: 1.123,98 m2 * 70% = 786,79 m2</b>. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 19.550,04 SMMLV y a la condición de Área Cubierta Construida en un total de 786,79 m2.</p>								
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con lo establecido en los terminos de referencia, dandole la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> , dentro del proceso.								

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-SDSJC-O-034-2019</b>
Objeto:	<b>"ONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."</b>
Fecha de diligenciamiento:	26/09/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<b><u>CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CV</u></b>
Representante Legal:	ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR C.C. 43.870.350 de Envigado

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S	860.006.282-8	40%	<b>SI</b>
2	SERVIKALL INGENIERIA S.A.S	830.080.240-4	15%	<b>NO</b>
3	DISICO S.A	860.074.186-9	23%	<b>SI</b>
4	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830.013.874-8	22%	<b>SI</b>

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL** que se encuentran definidas en el Título K-2.6. **GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO SEIS (06) CONTRATOS** ejecutados y terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos terminados y aportados deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.		F-CTO- No 001 DE 2014	21315,83
F-CTO- No 009 DE 2012				10099,59	
218-2013				45357,66	
2070329				23348,54	
S/N				5018,20	
<b>TOTAL</b>				<b>105139,82</b>	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un <b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA</b> igual o superior a <b>9.000 m2.</b>		F-CTO- No 001 DE 2014	0,00	<b>NO</b>
			F-CTO- No 009 DE 2012	8436,00	
			218-2013	0,00	
			2070329	0,00	
			S/N	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>8436,00</b>	

Para la acreditación de la Experiencia Específica del Proponente, **NO SE ACEPTAN** las siguientes edificaciones o espacios:

1. De la Tabla K.2.6-1, Asilos y Otros Similares:
2. De la Tabla K.2.6-2, Puestos de Primeros Auxilios, Orfanatos, Ancianatos, Hospicios, laboratorios clínicos, dispensarios y Otros Similares:
3. De la Tabla K.2.6-3, Otras instituciones docentes:
4. De la Tabla K.2.6-4, Estaciones de bomberos, estaciones de defensa civil, instituciones militares y Otros Similares:
5. De la Tabla K.2.6-5, Otros Similares:

(Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**Nota 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“**ÁREA CUBIERTA**” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

“**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, el no cumplimiento de la anterior condición dará como consecuencia el rechazo de la certificación.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)</b>	\$ 56.795.135.710,00	Pesos
	<b>68.583,55</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)</b>	<b>102.875,33</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (Área)</b>	<b>9.000</b>	M2

<b>Contrato 1: No</b>	<b>F-CTO- No 001 DE 2014</b>			
<b>Objeto:</b>	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA			
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	5/12/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<b>21315,83</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 13.734.853.813,00	II. (Área) (M2)		<b>0,00</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	21315,83			
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	21315,83			
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURÍDICA			
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b>TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folios 565 a 566 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Universidad de Cundinamarca, la cual se encuentra debidamente suscrita por Alexander Perdomo quien actúa en calidad de Supervisor de la Interventoría y Olma Yolanda Giraldo, en calidad de Interventora, donde certifican el cumplimiento del contrato. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha del acta de terminación, la calificación del Contrato y el área cubierta intervenida.</p> <p>En la documentación aportada por el proponente no se identifica el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA, tal cual se exige en los Términos de Referencia, esto ya que se identifica es ÁREA CUBIERTA INTERVENIDA, lo que podría sugerir la construcción de las obras posiblemente en una edificación existente, por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita identificar las actividades realmente ejecutadas, que permitan aclarar lo anteriormente solicitado, so pena que el contrato solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor, lo anterior con fundamento en la siguiente definición de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia (...)</p>			
<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>F-CTO- No 009 DE 2012</b>			

<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	24/09/2013		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>10099,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 5.953.710.867,00		II. (Área) (M2)	<u>8436,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10099,59			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	10099,59			
	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b><u>TRANG TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folio 568 de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la Universidad de Cundinamarca, la cual se encuentra debidamente suscrita por Carlos Eduardo Sierra Reina, quien actúa en calidad de Director Bienes y Servicios, donde certifica el cumplimiento del contrato. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha del acta de terminación, la calificación del Contrato y el área cubierta construida en un total de 8436 M2.</p> <p>Con la documentación presentada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 10099,59 SMMLV y a la condición de área cubierta construida en un total de 8436 M2.</p>			

<b>Contrato 3 : No</b>	<u>218-2013</u>			
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS., PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA SPC			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/09/2017		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>45357,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 65.610.040.126,00		II. (Área) (M2)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	88936,60			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	45357,66			
	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	51,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b><u>UNIÓN TEMPORAL DISICO - PROING - CYG:</u></b> <b><u>DISICO S.A: 51%</u></b> <b>PROYECTOS DE INGENIERIA S.A: 28%</b> <b>CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES: 21%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folios 572 a 574 de la <u>propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, la cual se encuentra debidamente suscrita por Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento, quien actúa en calidad de Coordinador Grupo Contractual, donde certifica la información del contrato ejecutado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha terminación, el valor total y el estado actual del Contrato</p> <p>Con la documentación presentada por el proponente no se identifica el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA, tal cual se exige en los Términos de Referencia, por tanto el proponente deberá allegar documentación donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita identificar lo anteriormente requerido, so pena que el contrato solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>			
<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>			

<b>Contrato 4 : No</b>		<u>2070329</u>	
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO QUE CONTIENE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA HOMBRES EN PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	10/09/2010	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>23348,54</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 48.097.988.308,55	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	93394,15		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23348,54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSORCIO CMS - CARCELES</u> CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO LTDA: 44% PIZANO PRADILLA CARO RESTREPO LTDA: 25% <u>DISICO S.A: 25%</u> SAENZ RUIZ CADENA INGENIEROS CIVILES LTDA: 6%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folios 576 a 598 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Claudia Beatriz Nieto Mora, quien actúa en calidad de Subgerente de Contratación y Jaime Eduardo Botero Gómez, quien actúa en calidad de Gerente Convenio, donde certifica que el CONSORCIO CMS - CARCELES suscribió con FONADE el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de vencimiento, el valor total y el área construida. Adicionalmente se identifica la descripción de los ítems o productos contratados.</p> <p>A Folios 599 a 601 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Alberto Cardona Botero, quien actúa en calidad de Subgerente Técnico y Jaime Eduardo Botero Gómez, quien actúa en calidad de Gerente Convenio, donde certifica que el CONSORCIO CMS - CARCELES suscribió con FONADE el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto y los integrantes del consorcio con sus respectivos porcentajes de participación, evidenciando además que el contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto solo se extraerá para efectos de evaluación los integrantes de la figura asociativa conformada.</p> <p>Con la documentación presentada por el proponente no se identifica el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA, tal cual se exige en los Términos de Referencia, por tanto el proponente deberá allegar documentación donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita identificar las actividades realmente ejecutadas, ya que como se mencionó anteriormente las actividades relacionadas a Folios 576 a 598, solo indican ítems contratados y no ítems ejecutados, esto so pena que el contrato solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>		
<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>		

<b>Contrato 5 : No</b>		<u>S/N</u>	
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, LOCALIZADO EN EL PREDIO CARRERA 5 No 13-41 DE BOGOTÁ	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/10/2000	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5018,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.305.233.265	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5018,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5018,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folio 604 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Universidad La Gran Colombia, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jose Galat Noumer, quien actúa en calidad de Representante Legal y Marco Tulio Calderón actuando en calidad de Asesor Jurídico, donde certifica que la firma HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A ejecutó como Contratista el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha terminación, el valor, el recibo a satisfacción y el área.</p> <p>Con la documentación presentada por el proponente no se identifica el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA, tal cual se exige en los Términos de Referencia, por tanto el proponente deberá allegar documentación donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita identificar lo anteriormente requerido, so pena que el contrato solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>		
<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>		

<b>Observación general:</b>	El proponente deberá subsanar los contratos 1,3,4 y 5 aportados, con el fin de que se pueda evidenciar la siguiente condición de experiencia: <i>(...) Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA igual o superior a 9.000 m2 (...)</i>

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-SDSJC-O-034-2019</b>
Objeto:	<b>"ONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	5
Proponente:	<u><b>Miroal Ingeniería S.A.S.</b></u>
Representante Legal:	Luz Betty Rodriguez Alvarez

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Miroal Ingeniería S.A.S.	830.053.973-1	100%	<b>SI</b>

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente, y deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO SEIS (06) CONTRATOS** ejecutados y terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos terminados y aportados deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.		0043 8 de 2013	0,00
PN Diraf 06 6 10053 13				54731,05	
439 de 2015				4058,35	
PN Diraf 06 6 10048 13				43931,38	
037 de 2017				2419,30	
0306 2014				2597,25	
<b>TOTAL</b>				<b>107737,33</b>	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un <b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA</b> igual o superior a <b>9.000 m2.</b>		0043 8 de 2013	0,00	<b>SI</b>
			PN Diraf 06 6 10053 13	11924,00	
			439 de 2015	0,00	
			PN Diraf 06 6 10048 13	18382,00	
			037 de 2017	1142,28	
			0306 2014	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>31448,28</b>	

--

Para la acreditación de la Experiencia Específica del Proponente, **NO SE ACEPTAN** las siguientes edificaciones o espacios:

1. De la Tabla K.2.6-1, Asilos y Otros Similares:
2. De la Tabla K.2.6-2, Puestos de Primeros Auxilios, Orfanatos, Ancianatos, Hospicios, laboratorios clínicos, dispensarios y Otros Similares:
3. De la Tabla K.2.6-3, Otras instituciones docentes:
4. De la Tabla K.2.6-4, Estaciones de bomberos, estaciones de defensa civil, instituciones militares y Otros Similares:
5. De la Tabla K.2.6-5, Otros Similares:

(Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**Nota 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“**ÁREA CUBIERTA**” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

“**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, el no cumplimiento de la anterior condición dará como consecuencia el rechazo de la certificación.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 56.795.135.710,00	Pesos	
	<b>68.583,55</b>	SMMLV	
<b>Para el Aspecto I.</b> (1,5 veces el PE)	<b>102.875,33</b>	SMMLV	
<b>Para el Aspecto II.</b> (Área)	<b>9.000</b>	M2	

<b>Contrato 1: No</b>	<u>0043 8 de 2013</u>									
<b>Objeto:</b>	Construcción de la primera etapa del colegio Miguel Antonio caro en el municipio de Funza Cundinamarca.									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad							
	29/05/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.570.088.407	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11748,41									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 10%;">0,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th style="width: 30%;"></th> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 30%; text-align: center;"><u>Miroal Ingenieria S.A.S.</u></td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> </table>			<u>Miroal Ingenieria S.A.S.</u>	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL								
		<u>Miroal Ingenieria S.A.S.</u>								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 62 se allega certificación emitida por la alcaldía de Funza debidamente suscrita por Guillermo Alfonso Sánchez quien actúa en calidad de secretario de obras públicas.</p> <p>A folio 63 al 66 y reverso se allega copia del acta recibo parcial número 7 y final debidamente suscrita por Luz Betty Rodríguez en representación del contratista de obra, Guillermo Rojas Piñeros en representación de la interventoría, Jair Antonio Bermúdez profesional universitario de la secretaría y Guillermo Alfonso Sánchez en representación de la secretaría de infraestructura</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Funza, el contratista correspondiente al consorcio Megacolegio Mac Funza, la fecha de terminación, el valor ejecutado, y el área construida cubierta según las actividades descritas en el acta de recibo la cual corresponde a 6086 metros cuadrados.</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación aportada no se establece el porcentaje de participación de los miembros del consorcio Megacolegio Mac Funza no es posible establecer el valor y el área construida cubierta que puede ser tenido en cuenta para acreditar la experiencia través del contrato aportado el contrato aportado no pueda ser tenido en cuenta para acreditar la experiencia.</p>									

<b>Contrato 2: No</b>	<u>PN Diraf 06 6 10053 13</u>		
<b>Objeto:</b>	Construcción y dotación comandos DETOL Y METIB bloque a METIB, bloque D culto y obras de urbanismo para el complejo de la policía metropolitana de Ibagué METIB y comando departamento de policía Tolima DETOL a precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	25/02/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>54731,05</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 37.734.593.186,00	II. (Área) (M2)		<u>11924,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	54731,05			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	54731,05			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>Miroal Ingeniería S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 67 se allega certificación emitida por la por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional debidamente suscrita por Juan Miguel Morales Fernández en calidad de jefe del área de contratación</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Policía Nacional, el contratista correspondiente Miroal Ingeniería S.A.S. la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 54731,05 salarios y el área construida cubierta correspondiente 11.924 metros cuadrados</p> <p>Con la documentación aportada sea complemento las reglas de acreditación y es tenido en cuenta para aportar a la condición de área y valor.</p>			

<b>Contrato 3 : No</b>	<u>439 de 2015</u>			
<b>Objeto:</b>	Construcción jardín infantil barrio Bellisca y Altos de Guali del municipio de Funza en cumplimiento al plan de desarrollo Funza avanza con garantía de ciudad 2012-2015			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad</b>
	9/05/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>4058,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.997.216.475	II. (Área) (M2)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5797,65			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4058,35			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>Miroal Ingeniería S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 68 se allega certificación emitida por la alcaldía de Funza suscrita por Guillermo Alfonso Sánchez en calidad de secretario de obras públicas.</p> <p>En la certificación aportada se puede verificar el número de contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la alcaldía de Funza, el contratista correspondiente al consorcio Jardines Funza dentro del cual Miroal Ingeniería S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 70%, la fecha de terminación, el valor ejecutado correspondiente a 4058,35 salarios y el área total construida correspondiente a 1447.94 metros cuadrados</p> <p>El documento aportado no permite verificar el área construida cubierta.</p> <p>El número de salarios es el obtenido luego de afectar por el porcentaje de participación.</p>			

<b>Contrato 4 : No</b>	<u>PN Diraf 06 6 10048 13</u>			
<b>Objeto:</b>	Construcción y dotación comandos DETOL Y METIB bloque B DETOL y bloque E bienestar y bloque F alojamientos: metropolitana de ibagué Metib y comando departamento de Policía Tolima DETOL			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad</b>
	5/03/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>43931,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 30.288.708.278	II. (Área) (M2)		<u>18382,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	43931,38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	43931,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>Miroal Ingeniería S.A.S.</u>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 69 se allega certificación emitida por la por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional debidamente suscrita por Juan Miguel Morales Fernández en calidad de jefe del área de contratación</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Policía Nacional, el contratista correspondiente Miroal Ingeniería S.A.S. la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 43931,38 salarios y el área construida cubierta correspondiente 18382 metros cuadrados</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y es tenido en cuenta para aportar a la condición de área y valor.</p>
--	--

<b>Contrato 5 : No</b>	<u>037 de 2017</u>
<b>Objeto:</b>	Construcción de de la infraestructura educativa afectada por el fenomeno de la niña 2010 - 2011 por los sistemas de precio global fijo y precios unitarios sin formula de ajuste

Fecha de terminación	10/08/2018		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	2419,30
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.890.061.816		II. (Área) (M2)	1142,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2419,30			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2419,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Miroal Ingeniería S.A.S.</u>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 70 al 73 se allega copia de acta de entrega y recibo de infraestructura de la institución educativa Alto Nubia ejecutada dentro del contrato No. 037 de 2017, debidamente suscrita por Iván Mustafá quien actúa en calidad de Gerente del Fondo de Adaptación, Fabio Hernando Arias en calidad de secretario departamental de Caldas, Jennie de Jesus Betancourt en calidad de Alcalde Municipal de Ansrma y Jesus Leopoldo Mosquera en calidad de rector.</p> <p>A folio 74 al 76 se allega copia de acta de entrega y recibo de infraestructura de la institución educativa Maria Fabiola Largo Cano ejecutada dentro del contrato No. 037 de 2017, debidamente suscrita por Iván Mustafá quien actúa en calidad de Gerente del Fondo de Adaptación, Fabio Hernando Arias en calidad de secretario departamental de Caldas, Bernardo Arley Hernández en calidad de Alcalde Municipal de Riosucio y Yaneth del Rosario Motato en calidad de rectora.</p> <p>A folio 77 al 80 se allega copia de acta de entrega y recibo de infraestructura de la institución educativa Francisco Jose de Caldas ejecutada dentro del contrato No. 037 de 2017, debidamente suscrita por Iván Mustafá quien actúa en calidad de Gerente del Fondo de Adaptación, Fabio Hernando Arias en calidad de secretario departamental de Caldas, Juan Camilo Gallego en calidad de Alcalde municipal y Pedro Pablo Sabogal en calidad de Rector.</p> <p>A folio 81 al 83 se allega copia de acta de entrega y recibo de infraestructura de la institución educativa Juan XXIII ejecutada dentro del contrato No. 037 de 2017, debidamente suscrita por Iván Mustafá quien actúa en calidad de Gerente del Fondo de Adaptación, Fabio Hernando Arias en calidad de secretario departamental de Caldas, Jennie de Jesús Betancourt en calidad de Alcalde municipal y Luis Norberto Salazar en calidad de Rector.</p> <p>A folio 84 al 85 se allega copia de acta de entrega y recibo final de la institución educativa monseñor Alfonso de los Ríos debidamente suscrita por Luz Betty Rodríguez en representación del contratista y Darío Montoya en representación de la interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la contratante correspondiente al fondo de Adaptación, el contratista correspondiente a Miroal Ingeniería S.A.S, la fecha de terminación del contrato aportado, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 2419 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se puede verificar que se realizó la construcción de 1142 m2 de área construida cubierta en las tipologías establecidas en los términos de Referencia.</p> <p>La información aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para aportar a la experiencia específica requerida.</p>
--	--

**DEBE SUBSANAR**

<b>Contrato 6 : No</b>	<u>0306 2014</u>
<b>Objeto:</b>	Construcción subestación de policía en el municipio de Funza Cundinamarca

Fecha de terminación	12/04/2015		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	2597,25
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.673.536.360		II. (Área) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2597,25			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2597,25			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Miroal Ingeniería S.A.S.</u>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	En la certificación aportada se puede verificar el número de contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la alcaldía de Funza, el contratista correspondiente a Miroal Ingeniería S.A.S, la fecha de terminación, el valor ejecutado correspondiente a 2597,25 salarios. El documento aportado no permite verificar el área construida cubierta. La documentación aportada cumple con las condiciones de experiencia específica y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor
--	---

<b>Observación general:</b>	
-----------------------------	--